

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 43/19 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Sur, que tramita por expediente N° 48.003/19 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1º) Mariela Vanesa CORS, 2º) Pablo Nicolás ESUDRY, y 3º) Leonardo Gustavo LÓPEZ, lo que así fue establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 135, de fecha 15 de octubre del año en curso (fs. 159/160).

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los concursantes, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 163 por el Dr. Federico Vidal, titular de la dependencia; mediante la que mencionó que la profesional realizó su examen escrito y oral con una correcta valoración, claridad expositiva sobre el caso desarrollado, se expresó adecuadamente evidenciando su formación académica y contestando de manera satisfactoria a todas las preguntas formuladas por el tribunal examinador, quedando así plasmadas las expectativas para desempeñarse en las tareas que requiere el

cargo; por lo que este Tribunal estima conveniente designar a la Dra. Mariela Vanesa Cors, primera en orden de mérito.

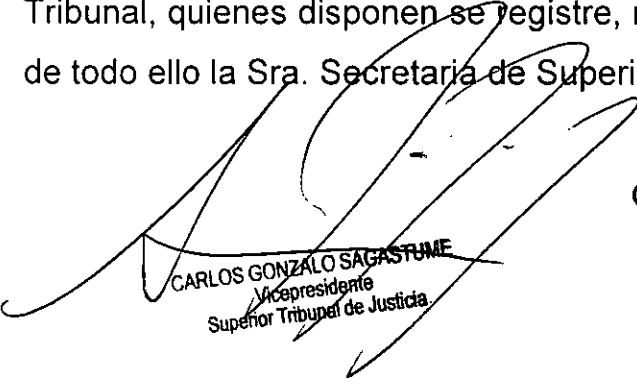
Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

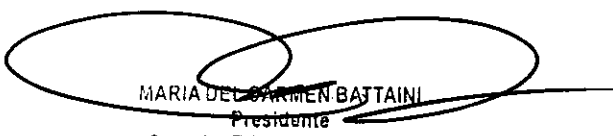
ACUERDAN:

1º) **DESIGNAR** a la **Dra. Mariela Vanesa CORS** (DNI N° 29.501.850) en el cargo de **Prosecretaria del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Sur**, (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

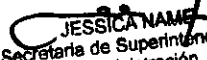
2º) **FACULTAR** al Sr. Juez de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Sur, Dr. Federico Vidal, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo de la nombrada y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

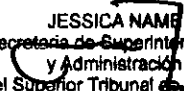

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Dario Muchnik

2

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 129/19


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia